

El Adarve

PERIÓDICO POLÍTICO

Año VI.

Cáceres 7 de Mayo de 1908.

Número 282.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES
MADERAS Y YESOS
Cortinas, Persianas, Espartería, Cordelería
y Enjalmera.

José Candela Magro

33, San Juan, 33

I. GIRAUD.

DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

PREVENTIVO

CURATIVO

Las calenturas intermitentes ó palúdicas

En cualquiera de sus formas, cuotidianas, tercianas ó cuartanas, la ANEMIA, sea ó no de origen palúdico, la CLOROSIS ó pobreza de sangre, la DEBILIDAD y DESNUTRICION: SE CURAN con la

GLICOQUININA BELLOT

porque quita la fiebre, aumenta el apetito, tonifica y nutre al enfermo, devolviéndole los elementos destruidos por la enfermedad, y le previene, EVITÁNDOLE una nueva infección.—Frasco: 3'50 Ptas.

LABORATORIO Y FARMACIA de F. BELLOT.—Hortaleza, 17, MADRID

Depósito en Cáceres: FARMACIA DE M. GARCÍA LIBERAL.—Expona, 6

CÍRCULO DE LA CONCORDIA DE CÁCERES

Véndese en quinienta pesetas buena mesa de billar.
Barajas muy buen uso á veinticinco céntimos una.

BIENES DE COMÚN APROVECHAMIENTO Y DEHESAS BOYALES

Por la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855 se pusieron á la venta los bienes de propios de los pueblos, medida eminentemente social y política; si, al llevarla á la práctica, hubiera reinado concierto y dirección acertada en su desarrollo.

Conociendo los legisladores la perturbación que la venta de los bienes de propios ocasionaría á todos los pueblos, exceptuó (de la venta) los terrenos de aprovechamiento común, previa declaración de serlo, y los Ayuntamientos entendieron que, como todos los bienes los aprovechaban en comunidad, debían incluirlos en los expedientes de excepción.

Las Diputaciones provinciales dictaminaban en primera instancia los expedientes de excepción, hallándose aquéllas en el caos de papeles más espantoso que se puede imaginar, nacido de la vaguedad de la ley que no expresaba con claridad cuáles eran los terrenos que integraba el denominativo de bienes de aprovechamiento común; hasta que el Real decreto de 23 de Febrero de 1868 resolvió la duda diciendo, «que se considerarían bienes de aprovechamiento común, aquellos que jamás hubieran sido arbitrados, cedidos ó vendidos.» De seguro no existía un solo Ayuntamiento en España que pudiera formular expediente de excepción, porque todos los bienes de propios de los pueblos, seguramente habían sido arbitrados ó arrendados para subvenir á los gastos municipales, de guerra, etc., etc. Consideraron y con fundada razón, los pueblos, que las cualidades que la ley exigía para que se exceptuara la venta de parte de sus terrenos, anulaban por completo la concesión de excepción; los Ayuntamientos tomaron el procedimiento de cambiar sus nombres y límites de las dehesas, otros incluyeron en los expedientes de tierra en que varios pueblos eran participes, y otros removieron obstáculos, concedieron á influencias y sacrificios que no heces de determinar en este momento.

Obsérvese, sin más estudio, que lo manifiesto hasta aquí, el afán desamortizador que se inflacionaron los gobiernos, sólo á practicar ventas que aumentara

las rentas del Erario, sin que vieran que con su exagerado celo sumían en la miseria á muchos pueblos.

Si para la declaración de bienes de común aprovechamiento tropezaron los Ayuntamientos con obstáculos imposibles de vencer, no fueron menos para la concesión de pastos para el ganado de labor, transcurriendo muchos años sin que los pueblos supieran la pauta que tenían que seguir para obtener dehesas boyales; y al fin, aunque tardíamente, los ayes de la clase labradora, llegaron á los altos poderes del Estado, inspirándoos la ley de 8 de Mayo de 1888, en la cual se confirma el derecho de los pueblos para formular expedientes de excepción, por un plazo indeterminado, que después se ha ampliado, estando hoy vigente.

Se hallan, pues, muchos pueblos en posesión de dehesas de pastos gratuitos para fomentar y proteger á los ganados de labor dedicados á los trabajos del campo, fin altamente social que los gobiernos atendieron para no dar el último golpe mortal á la clase labradora. Examinemos lo más sucintamente posible si con la concesión de dehesas de pastos gratuitos llamadas boyales, han conseguido los gobiernos el fin protector que las informo, ó son germen de disturbios y disgustos locales.

No nos dicta al escribir este artículo el ejercer el cargo de fiscales acusadores; presentamos el asunto escueto, desnudo de todo ropaje, para que la pública opinión formule su juicio, al propio tiempo que llamamos la atención de los Sres. Gobernador, Delegado de Hacienda y del Ingeniero Jefe de la Sección Facultativa de Montes de esta provincia.

Las dehesas boyales tienen dos benéficos fines de protección: el uno, mantener los ganados dedicados á la labor ó sean las yuntas domadas; el otro, la cría de los hijos de éstas, ó un número igual á las domadas, si fueren machos, hasta contar dos años de edad, en que pueden domarse. Con la cría del ganado, el labrador repone la yunta que se inutiliza para el trabajo por vejez, bajas por epidemia ó desgracias producidas con los útiles del trabajo. ¿Es posible que los legisladores al conceder pastos para el ganado de labor sólo lo hicieron extensivo á las yuntas domadas, disponiendo que se maten ó vendan los hijos de éstas á los seis meses que se destetan, sin que el labrador de una yunta,

que es la clase más numerosa en todos los pueblos, pueda sustituirla en caso de desgracia?

Con el procedimiento que se sigue de denunciar el ganado cerril, nacido de las yuntas de labor, se mata la agricultura, pues sólo las dehesas boyales se explotan por unos cuantos señores de cada pueblo, y vamos á demostrarlo en los dos casos siguientes:

Primer caso: Un labrador posee una yunta de ganado vacuno, caballar, mular ó asnal; con ella tiene que atender á la alza, vinya y tercia del terreno; con la misma yunta siembra, acarrea las mieses á las eras, trilla y recoge los despojos para acarrearlos á su casa, limpia el establo ó cuadra donde se cobija el ganado, acarrea materiales, ya para su propio uso ó ya á porte; de manera que el labrador de una yunta, la emplea todo el año consecutivamente, no sirviéndole para nada los pastos gratuitos de la dehesa boyal.

Segundo caso: Un labrador posee diez yuntas domadas dedicadas á la labor, empleando seis de éstas continuamente en las operaciones de labrar la tierra; y las otras cuatro sólo se ocupan en la época de sementera, ó si por falta de lluvias se endurece el terreno, auxilian á aquéllas unos días en la roturación del mismo. Este labrador de desahogada posición metálica, compra cada dos años ocho ó diez novillos de dos y medio á tres años, que le cuestan á doscientas pesetas cada uno y los doma inmediatamente de comprados; pues este señor obtiene una ganancia con los pastos gratuitos de doscientas pesetas por pique, vendiendo los bueyes cansados de trabajar cuando van á cumplir siete años, y los repone con los recriados en la boyal de cuatro á cinco años, obteniendo una ganancia anual, si no existen desgracias, de ochocientas á mil pesetas.

Si para una docena de labradores en cada pueblo se han instituido las dehesas boyales, acometan sin reparo los gobiernos su venta y con ello evitarán trastornos locales, pues el pobre y mediano labrador excitados por el privilegio de que gozan algunos, justifica la indignación que sienten. Pero no, todos los poderes se inspiran en el bien general, en justa igualdad, de manera que la viciosa interpretación que se ha dado al prohibir la cría del ganado de labor, no puede ni debe seguir como contrario que es al espíritu de protección á la clase agrícola en general. Cosas hay aparentemente pequeñas que entrañan en su fondo una grandeza, que por no haberlas mostrado nadie no se ha corregido y esto sucede con la prohibición de las crías del ganado de labor en las dehesas boyales. Satisfechos quedaremos si nuestra empresa se ve coronada por el éxito, y de haber servido de portavoz que llegue á los oídos de las Autoridades que antes invocamos, y aunque aparezcan pretensiones, quisiéramos que también llegara nuestra petición al actual Ministro de Fomento Sr. González Besada.

Aquí debíamos terminar este artículo, pero nos ha sugerido una idea que no queremos dejarla en el tintero.

Atentos los gobiernos al estudio del origen de la emigración cuidanse de fomentar la Agricultura, fuente de la riqueza Nacional, y el Sr. Ministro de Fomento proyecta el ensayo de colonias agrícolas, que desde luego pronosticamos que se quedará en ensayos, por carecer el Estado y los municipios de campos donde implantarlos. De sentir es que tan buenos propósitos mueran al nacer y para hacerlos viables se ha de comenzar por despropiar á todos los que posean grandes extensiones de terrenos incultos, formulando una ley de colonias y colonos agrícolas que garantice al propietario la renta que hoy percibe. Se dirá que esto ataca al sagrado derecho de propiedad, á lo cual contestamos: «que cuando la salud de un pueblo pelagra, los gobiernos tienen la obligación de acudir á medios extraordinarios que normalicen y corrijan el malestar que la sociedad siente para evitar mayores peligros.»

El pueblo de esta provincia que más contingente dá á la emigración es el de Castañar de Ibor, por empobrecimiento, nacido de carecer de medios de vida para sus habitantes. Hállase este pueblo y el de Fresnedoso circundado de dehesas que ocupan una extensión de cuatro leguas cuadradas, propiedad de un solo señor, cuyos terrenos, la mayor parte incultos, ahogan la prosperidad

SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 2 pesetas, dentro y fuera de la Capital.

Anuncios á precios convencionales.

Comunicados á 0'50 pesetas línea.

Pagos adelantados

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.

No se devuelven los originales.

Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

agrícola, causa eficiente del pauperismo, cuando si la décima parte del terreno perteneciera á los pueblos citados, plantándolos de olivos sustentaría con sus productos triplicada población de la que hoy los habita. ¿No estaría en este caso justificada la despropiación forzosa?

Emilio Carreño.

“Espuma de cerveza,”

Algunos periódicos de Madrid, en su enemiga al Gobierno actual, no perdonan medios de combatirlo, aunque no tengan razón para ello. ¡Y con qué saña y tenacidad lo hace! ¿Será porque la Prensa durante el mando del Sr. Maura está reducida á su papel de informadora?....

Eso de provocar una crisis cuando conviene, de hacer Ministros, y hasta de señalar, para ser obedecidos, el momento en que un Gobierno y una situación política deben cambiarse, se deja para aquellos días en que sean poder los liberales. Con Maura nada de eso pasa.

Acontece la inversa. Los periódicos claman, plantean conflictos, protestan de tal ó cual medida de Gobierno, de éste ó el otro proyecto de ley, vaticinan los mayores acontecimientos, echan sobre el Gobierno las más grandes responsabilidades, se desgañitan diciendo que el país, la opinión pública, van á estallar de un momento á otro.... y Maura sigue su labor impertérrito y las fechas llegan y las leyes pasan y nada, absolutamente nada ocurre.

Por esto, á la Prensa le va faltando la fé del ingenuo lector, la letra de molde va perdiendo autoridad.

Todo esto al Gobierno actual se debe y de ahí el que los periódicos que se creen agraviados porque no pasa nada de lo que ellos anuncian y quieren que pase, aprovechan los momentos en que el Parlamento está cerrado, para anunciar crisis, disgustos entre los Ministros y hasta del Rey con Maura, con motivo de la asistencia de S. M. á las ceremonias conmemorativas del 2 de Mayo.

Pero cómo todo eso no es otra cosa que “espuma de cerveza,” en cuanto hay “luz y taquígrafos,” para que todo el mundo se entere; los supuestos disgustos no aparecen por ninguna parte y todo sigue igual.

Es inútil.

Hagan lo que hagan los periódicos, juntos ó aisladamente, para tirar con Maura, éste seguirá al frente de los negocios públicos lleno de prestigio, de autoridad y de fuerza mientras no le falte el apoyo de la opinión, el de las Cámaras ó la confianza de la Corona, con las cuales cuenta hoy más que nunca.

LA DE LOS OJOS NEGROS

Zigala del gesto triste,
zagala trigueña clara;
con bella frente, de diosa;
con fino cuerpo, de estatua;
la de la boca encendida
más que la abierta granada;
flor de los tétricos montes
como la flor de las jaras:
tienes los ojos muy negros
y tan ardientes, que abrasan;
ojos grandes, que asesinan

ó enloquecen á mansalva, con las pupilas muy hondas, con las pestañas muy largas.

Por eso un mozo moreno, que está por las mozas guapas, anoche se fué á cantar debajo de tu ventana, con su voz la más pulida y al compás de su guitarra:

A todos los ojos negros los van á prender mañana; tú, que tan negros los tienes, échate un velo á la cara.

Nunca ha mentido la Musa popular, sencilla y franca, ni cuando goces predice, ni cuando males presagia.

Atiende bien sus consejos, no los olvides, zagala, y échate un velo tupido, muy tupido, por la cara. Mira que tus ojos negros, los de tan negras pestañas, son candelas porque encienden, y puñales porque matan... ¡y ya sabes lo que dice la copla que te cantaran:

A todos los ojos negros los van á prender mañana!

CARLOS FERNÁNDEZ SHAW.

(De Poesía de la Sierra.)

Otro triunfo de Crehuet

A Diego Crehuet, el elocuentísimo tribuno extremeño, le pasa lo que á los grandes oradores; su último discurso es el mejor, el más bello, el que gustó y entusiasmó más.

Habló Crehuet en la Asamblea democrática y cautivo; ha hablado ahora en la velada que Plasencia organizó para conmemorar el 2 de Mayo y su oración ha causado asombro, por lo profunda, por lo hermosamente dicha.

Y siempre que Crehuet haga uso de la palabra ocurrirá otro tanto, porque Dios ha querido dar á nuestro simpático y modesto paisano, orgullo de la tierra, ese don divino que llamamos elocuencia.

Nosotros que sentimos por el notable orador verdadera predilección y admiración sin límites vemos con singular complacencia sus triunfos, sus reales, positivos y brillantísimos éxitos que á estas horas le han hecho popular en toda la Región.

¿De qué habló Crehuet en Plasencia?

¿Cómo estuvo?

He aquí algunos párrafos de los periódicos en los que se da noticia de lo ocurrido:

La Nueva Unión:

«Crehuet, el verbo de la belleza, el Castellar extremeño, el humilde y modestísimo notario de Arroyo del Puerco, el sabio que lucubra y medita en la soledad de su estudio, recreándose en la contemplación de los misterios del vivir, el heredero directo de Moreno Nieto y Donoso, atleta del decir, discípulo de Cicerón y Demóstenes, trovador de delicadezas, viene á nuestra amadisima ciudad atendiendo galante y caballeroso invitaciones corteses de los organizadores de nuestras fiestas.

La urbe hospitalaria, el pueblo placentino, la ciudad leal de fama inmarcesible, cobijará entre sus muros señoriales, resto de su grandeza y poderío pretéritos, al que es grande por su ciencia, al que es ilustre por su historia académica, al que es esperanza de esta región abandonada y gloria del pueblo en que nació.»

Regional:

«¿Y qué diremos de D. Diego M. Crehuet? Hay oradores que dejan en el oyente la impresión del conjunto, de la mayor ó menor importancia del tema desmenuado, del prejuicio que sobre su ciencia y su oratoria se ha forjado, de los triunfos obtenidos en la tribuna ó en el foro. Crehuet no se asemeja á ninguno de estos oradores; es solo, único en el detalle; en la filigrana de la dicción llevada á su último límite; en la corrección del ademán y el gesto nunca superado; en lo profundo del juicio; en lo severo y contundente de la apreciación histórica.

Crehuet deja la impresión de lo que aplasta y deleita de un solo golpe; su discurso fué una imagen poética, engarzada en otra imagen con amor de artista y con convencimiento de gran sabio.

Demostó que imperará igualmente con su verbo, si lo desea, en el salón y en el miting, ante los obreros y ante los intelectuales.

No es posible recoger sus palabras; se sienten y no se expresan ¿quién sería bastante ruín para tomar apuntes taquigráficos de aquella fluidez prodigiosa, sin trasladar

también á las cuartillas el ademán, el gesto, la corrección y la sinceridad del artista?

Nunca acaso habrán tenido nuestros héroes mejor panegirista; nunca los traidores á la Patria un fustigador tan implacable.»

El Corresponsal de *El Noticiero:*

«Con frase escultural, verdaderamente cincelada, pintó la España del siglo XVIII para deducir el por qué en la hecatombe de 1808 triunfó lo castizo, lo español, el pueblo, y pereció olvidada la intelectualidad de aquella época, que se había nutrido de ideas de afuera y carecía de amor á la patria.

Censuró á los políticos de entonces y á los de hoy, y pidió cultura, pero cultura española, castiza y buena, para regenerar las virtudes de la raza, que siempre ha sido grande, cuando no se la ha adulterado con ingerencia de ideas extranjeras, de estados anímicos extraños á nuestro temperamento y á nuestras aptitudes; y por lo tanto inadaptables á nuestro pueblo.

El Sr. Crehuet fué objeto de una ovación estruendosa, merecida, pues su discurso ha sido una maravilla del arte.»

EL CENTENARIO EN TORREQUEMADA

Nos comunican del vecino pueblo de Torrequemada que se ha celebrado allí con inusitada pompa el centenario de la Independencia patria. Parece ser que tanto las autoridades como el vecindario han puesto en ello especial empeño, resultando la fiesta una verdadera explosión de patriotismo.

Desde las primeras horas de la mañana del 2 coronó la fachada del Ayuntamiento la bandera nacional, ante la cual comenzó á agruparse respetuosamente el gentío, y cuando al sonar las nueve, las campanas parroquiales anunciaron la proximidad del acto religioso, la animación subió de punto.

El Sr. Alcalde que tuvo el buen acuerdo de invitar á las personas más destacadas de la localidad, sin distinción de matices políticos, pudo sentirse satisfecho al notar que todas ellas acudieron puntuales á la patriótica cita, contribuyendo así con su presencia personal al mayor esplendor del acto. Unos y otros merecen un sincero aplauso.

Organizada la comitiva, ó mejor, sin organizar, como es cosa corriente en pueblos pequeños ajenos á la etiqueta y los formalismos, salieron de las Casas Consistoriales en pintorescos y repetidos grupos el Ayuntamiento en masa, el Juzgado, los Rvdos. Párrocos de la localidad y de Torremocha, ardiente patriota este último que á pié recorrió la distancia que separa ambos pueblos para testimoniar en Torrequemada su amor á las glorias nacionales, la Guardia civil y los invitados todos; precedieron á éstos los niños de ambas escuelas públicas con sus respectivos profesores, ostentando en sus inocentes pechos bonitos lazos con los colores nacionales y llevando al frente una y otra escuela la gloriosa bandera española.

El templo parroquial, cuya capacidad no es angustiosa, estaba atiborrado de fieles de ambos sexos, en cuyos semblante se dibujaba la doble emoción de la fé y el patriotismo.

Comenzaron las honras fúnebres á las nueve y media en punto y su celebración discurre con las solemnidades de rúbrica y en medio del recogimiento universal, coronándose el acto con la oración sagrada, que pronunció al final el Párroco del pueblo.

Nuestros lectores conocen los lazos que unen al ADARVE con el Sr. Regidor y comprenden por lo mismo las razones, que nos asisten, para no juzgar la labor de nuestro amigo.

Terminada la función religiosa volvió la comitiva á las Casas Consistoriales, en las cuales el Alcalde obsequió á los invitados, honrando así al Ayuntamiento, que preside, y dando una prueba de galantería.

Antes del desfile y como remate digno de la conmemoración del centenario, el señor Cura párroco expuso á los asistentes el pensamiento, iniciado por el Teniente retirado Sr. Baltar y otros convecinos, de solicitar de la Corporación municipal el cambio de nombre á las Plazas actualmente llamadas «Pozo Nuevo» y «Pozo de Tripa», sustituyendo éstos con los de «Plaza de la Independencia» en la primera, donde vivió y murió uno de los combatientes en Medellín, y «Plaza del Cura Colmenero» en la segunda, por ser de justicia perpetuar la memoria de este sacerdote modelo de patriotas y Párroco de Torrequemada en 1808. D. Domingo Sánchez Colmenero fué en aquellos luctuosos días un verdadero apóstol de la Independencia, intérprete fiel de las circulares de su Prelado el Mártir Obispo de Cória, Sr. Alvarez de Castro, y blanco como éste de las iras francesas: Soult le condenó á muerte, si bien la sentencia no se llevó á cabo por causas ajenas á la voluntad de aquel asesino con bastón de Mariscal.

Torrequemada en 1903 honrará al fin la

memoria del modesto sacerdote, que dirigió la conciencia de los héroes turrirematenses de hace un siglo y con tan hermosa determinación se dió fin á la solemnidad oficial, que á grandes rasgos hemos reseñado y que honra sobremanera al pueblo de Torrequemada, tan noble y patriota, como desgraciado y oscurecido.

El Dos de Mayo en Salvatierra

También en este pequeño pueblo de nuestra querida Región Extremeña, se ha tratado de conmemorar el Centenario de tan gloriosa fecha.

Aquí en este rincón Extremeño, olvidado en todo y de todos, se ha dado un hermoso ejemplo del patriotismo por su vecindario, que en masa, sin distingos políticos ni de ejases, cooperó con verdadero entusiasmo á la realización del hermosísimo acto, que, dentro de los escasos medios de que se disponía tuvo efecto, secundando las acertadísimas disposiciones del muy digno Presidente del Ayuntamiento D. Juan Solís Bernardo y Juez municipal D. Gervasio Morales Segovia, Cura párroco D. Anastasio Romo y Secretario del Ayuntamiento.

Después de una solemne Misa en que la muchedumbre, como nunca se ha conocido, invadió el templo, hasta el extremo de no poder arrodillarse los fieles por falta de espacio para ello, siendo como es muy amplio, se organizó la procesión cívico-religiosa con asistencia de todas las autoridades, principales personas de la localidad y resto del vecindario, dando la guardia de honor á la bandera del Ayuntamiento ayer estrenada, un piquete compuesto de 25 individuos licenciados del ejército, de uniforme, al mando de un Sargento y dos Cabos.

La cabeza de la procesión estaba formada por los niños de las Escuelas de ambos sexos adornados con lazos de los colores nacionales y con sus respectivas banderas, tras ellos los estandartes de la parroquia, después la bandera del Ayuntamiento conducida por su Secretario y escoltada en la forma dicha, tras la bandera un grupo de jóvenes de la localidad entonando un himno relativo al acto que se conmemoraba, á los acordes de la música, á continuación las autoridades de todos los órdenes, y últimamente una inmensa muchedumbre. ¡Qué cuadro tan hermoso! ¡Qué alegría tan grande para los iniciadores!

En dicha forma organizada la procesión recorrió las principales calles de la población haciendo alto en el Ayuntamiento, en cuyo sitio dirigió la palabra á sus convecinos el joven Secretario de aquél D. Manuel Díez Pavón, el que elocuentemente hizo un resumen de los principales episodios de tan gran epopeya, terminando entre el religioso silencio de sus oyentes con vivas á España, al Rey, al Ejército, á los héroes de la Independencia y al pueblo de Salvatierra, vivas que fueron calurosamente contestados por todos los concurrentes y muy aplaudido el orador.

Se dispararon infinidad de cohetes; acudió un sinnúmero de forasteros.

Terminada la procesión se obsequió con refrescos y cigarros puros á los invitados, y por la tarde tuvo lugar un magnífico baile, primero en la plaza de la Constitución y después en casa del vecino D. Tomás Galán, entusiasta patriota que desde los primeros momentos se ofreció incondicionalmente para todo.

Y nada queda que añadir si no es consignar que la fiesta resultó brillantísima y solemne.

EL CORRESPONSAL.

Salvatierra de Santiago 3 de Mayo de 1908.

El deseo de un pueblo

Sr. Director de EL ADARVE.

Cáceres.

Muy señor mío: El impulso que, de poco tiempo á esta parte, pretende darse, y de hecho se dá en algunos puntos, á la facilidad de comunicaciones en España, hace meses que es mi constante y agradable pesadilla. Reducido al deber de residir en este pueblo, no puede cualquiera tener otro objeto de sus amores que un buen camino, una vía que convierta en accesible á este rincón, del cual pudieran hacerse vibrar tantos y tantos átomos, hoy en la más desconsoladora inercia por falta de ambiente de fuera.

Una mayor intensidad en la fiebre del deseo de buenas comunicaciones, en esta verdadera ansia de llegar pronto, ha arrastrado en pos suyo á esta provincia, un tiempo resignada ó silenciosa, haciéndola solicitar, influir, esgrimir sus más preciosas recomendaciones y al cabo lograr algo de lo que sus anhelos requieren; unos cuantos caminos vecinales terminados, otros en cons-

trucción y algunos en proyecto aprobado, van suavizando las asperezas de nuestras sierras, fomentando la riqueza y con ella el bienestar de los pueblos.

Perdone usted, señor director, si doy demasiada extensión á consideraciones de todos sabidas. No hay ocasión más propicia para que se despierte y avive el entusiasmo por un bien, que cuando de él se carece. Yo siento la nostalgia de los buenos caminos; aprecio la bondad y los beneficios de las fáciles vías de comunicación con tanta más amplitud actualmente, cuanto que aquí no las tenemos; tengo que apuntarme un tanto más á mi favor en este cariño que los que de ellas están disfrutando, porque me estimula el acicate del deseo.

Recientes campañas y concesiones de esta índole últimamente obtenidas, me inclinan á usar de su amabilidad rogándole la inserción en su periódico de estas mal perjeñadas líneas que no tienen otro objeto que llamar la atención de los que pueden, de aquellos que en sus buenos deseos quieren el bienestar de sus paisanos, hacia este pedazo de Extremadura tan injustamente olvidado, tan necesitado de que se le preste un poquito de apoyo para lograr tal vez un mucho de beneficios.

¡Ojalá los cuatro rasgos de mi pluma sirvan de estímulo á otras más autorizadas para emplearlas en el mismo servicio! ¡Ojalá las ideas que torpemente apunto sean ampliadas ó reformadas con ventaja por entendimientos superiores! ¡Ojalá, en fin, aquellos planes y estos propósitos sean en plazo breve impulsados por aliento de vida y marchen pronta y derechamente á convertirse en la deseada realidad! ¡Quién puede saber...! La generación de los cuerpos se inicia en el movimiento de un punto.... Puedo abrigar la esperanza, tal vez loca, de que este mi atrevido toque trace siquiera una línea; otros pueden engendrar la superficie; los de más allá, con pequeño esfuerzo, terminarán la obra de nuestro camino vecinal.

Doy á usted anticipadas gracias y tengo sumo gusto en ofrecerme su más atento s. s. q. b. s. m.,

J. Francisco G. de las Heras.

Berzocana, Mayo 1908.

UNA BODA

Como anunciamos en nuestro número pasado, el 30 de Abril, tuvo lugar la boda de la simpática y bella señorita María Berjano con el distinguido joven y querido amigo nuestro D. Fernando Becerra.

La ceremonia se celebró en la Capilla del Colegio de Santa Cecilia, donde la novia, que vestía riquísimo y elegante traje de tul blanco,—recibió su educación.

En carruajes y no sin dificultad, pues todas las calles estaban llenas de gente ávidas de contemplar á los novios, se trasladaron éstos y los invitados, que fueron muchos y muy distinguidos, á casa de la novia, donde se hallaba dispuesto un finísimo y selecto lunch servido por la casa Lardhy, que al efecto había mandado el personal necesario.

Los nuevos esposos se trasladaron á las tres y media de la tarde en su magnífico automóvil 40-60 H. P. recientemente adquirido por el Sr. Becerra, á su hermosa finca el «Gaitán», desde donde irán á Madrid y de allí al extranjero; y los invitados tomaron por asalto la elegante morada de D.^a Luisa García Becerra, tía del novio, en cuyos amplios salones bailó la juventud rigodones y walses hasta entrada la noche.

Esta boda, que tiene las simpatías de todo el mundo, ha sido una de las más finas y lujosas que se han celebrado en Cáceres.

Reiteramos á los nuevos esposos nuestra enhorabuena y les deseamos muchas felicidades.

He aquí, ahora, la lista de

Los regalos

Del novio á la novia, un traje blanco de ceremonia, otro azul de soirée y otro á listas rosas y blancas, de calle, con encajes de Irlanda. Un magnífico aderezo de perlas y brillantes, pendiente, montado al platino.

De la novia al novio, una botanadura de oro, con brillantes y rubíes.

De los hermanos del novio. Juego de thé, completo, de plata repujada, juego de tocador completo, estilo Imperio, de plata repujada, vajilla y estuche completo de servicio de mesa y cubiertos también del mismo metal.

De los hermanos de la novia, un saco para viaje de marroquí con necesair de cristal y plata. Del abuelo de la novia, una corbeille de plata repujada.

D. Leocicio González de Gregorio, un bastón con el puño de plata.

D. Ramón López Montenegro, un dije de oro para cadena de reloj.
 D. Leandro López Montenegro, dos fruteros de plata.
 D. Ramón Jiménez y señora, reloj fantasía en bronce y grupo de caza en porcelana.
 Sra. Marquesa de Camarena, alfiler de corbata de una perla y un brillante.
 D. Antonio Grande y señora, servicio de plata para limpiar la mesa.
 D. Estefanía Gutiérrez, dos jarrones bronce de porcelana de Sajonia y cartera piel cocodrilo y plata.
 D. Juan Sanz, una escribanía de plata.
 D. Fernando García-Becerra y señora, una bandeja de plata repujada.
 D. Juan García Pelayo y señora, dos floreros de plata inglesa.
 D. Florencio Durán y señora, aparato luz fantasía.
 D. Gonzalo Carvajal, centro de mesa plata inglesa.
 D. Juan Romero y señora, juego de thé estilo bazaar de porcelana de Sajonia.
 D. Manuel Gómez-Forga, un portarretratos de porcelana con incrustaciones de metal.
 D. Antonio Lobo, un perro setter de biscuit.
 D. Tomás García Pelayo, figura Terracota para luz.
 D. María Muro Montenegro, y D. Ricardo Muro, un cenicero de plata.
 D. Ricardo Salvado y señora, figura Terracota para luz.
 D. Antonio H. de Heredia, imperdible de oro y brillantes.
 D. Francisco Belmonte, aparato de luz fantasía.
 D. Manuel López Montenegro y señora, bandeja de plata.
 D. Julia García Pelayo, bandeja de plata.
 D. Francisco Romero y familia, un crucifijo bronce dorado con pila.
 D. María G. Carrasco, estuche cuchillos para postres.
 D. Teresa G. Carrasco, estuche con tazas de plata.
 D. Francisco Muñoz, ánforas bronce y porcelana.
 D. Juan J. de la Riva, aparato luz fantasía con pecera.
 D. Francisco polo Santos, cenicero de plata.
 D. Francisco L. Montenegro y señora, grupo en bronce representando la Patria.
 D. José L. Montenegro y señora, bandejas de plata repujada con blasón, para colgar.
 D. Adolfo L. Montenegro y señora, idem. idem.
 D. Víctor y D. Luisa García Becerra, dos bandejas grandes de plata.
 D. Manuel L. Muro, un macetero con columnas de mayólica.
 D. Manuel Eulate y señora, juego de plata para fresa.
 D. Manuel Elias, reloj centro en bronce y porcelana de Sajonia.
 D. Vicente Alonso, estuche con dos tazas de plata.
 Ricardo Torres (Bombita), un rifle express para caza.
 D. Gabino Muriel, tres jamones.
 D. Ramón L. Montenegro, aparato luz fantasía.
 D. Antonio García Becerra, juego pequeños japoneses.
 D. Jacinto Carbajal, juego café y licor.
 D. Angel Arnáiz, una escribanía cristal y níquel.
 D. Félix L. Montenegro, juego cenicero cristal con iniciales de plata.
 D. José Sabater, centro de mesa de plata.
 D. Isidro Blas, cartera tarjetero de piel y plata.
 D. Alberto Vela, grupo de porcelana modernista.
 D. Teodora García Carrasco y hermana, un termómetro plata esterlina.
 Sr. Conde del Sacro Imperio, pitillera y fosforera de plata.
 D. Salvador Cedrún y señora bandeja de plata repujada.

D.ª Dominica Gómez, juego para helado de cristal de Bohemia, con guarnición y servicio de plata.
 D. Gerardo Berjano y señora, bandeja grande de plata repujada.
 D. Alfredo Mateos y señora, sombrilla bordado japonés con puño de plata labrada.
 D. Juan y D. Fernando Muñoz Soria, una bandeja grande de plata repujada.
 Srta. Maria Berjano, bandeja de plata.
 D.ª Emilia Berjano, viuda de Meléndez, reloj fantasía en bronce.
 D. Ramón Berjano, abanico nácar y encaje.
 D.ª Juana Berjano, viuda de Quintana, falda de seda y encajes.
 D. Leoncio Gómez y señora, sombrilla de encaje con puño de nácar.
 Servidumbre de la casa de la novia, servicio de cerveza con cristal.
 D. Angel G. Quijano, Esteban Arnáiz y Dionisio Guilla, juego de café en porcelana.
 Servidumbre del novio, licorera de cristal metal blanco y talla.

NOTICIAS GENERALES

El Sr. Regidor, premiado.
 Tenemos la satisfacción de comunicar á nuestros lectores que el brillante escritor D. Diego B. Regidor, Cura párroco de Torrequemada, ha alcanzado en el Concurso habido en Badajoz un premio y un accésit; el primero por un trabajo titulado «Juicio crítico sobre la batalla de Santa-Gallo (Llerena)» en la guerra de la Independencia, y el segundo, por un estudio sobre «el espíritu que dominó en los españoles en la guerra de la Independencia». El premio consiste en un estuche de plata y el accésit, en un artístico diploma.
 Este éxito de crítica histórica obtenido por nuestro querido é ilustrado colaborador Sr. Regidor, debe servirle de estímulo para emprender mayores empresas, ya que cuenta con los talentos y la fuerza que se necesitan para vencer.
 A nosotros nos ha producido una vivísima satisfacción el triunfo del Sr. Regidor á quien de todas veras felicitamos.

El *Licor del Polo* es á la dentadura lo que la vacuna á la viruela. Luego el que sufre de la boca es un abandonado, un sucio; mejor dicho, un suicida, pues la base de la vida está en la nutrición, y sin una robusta dentadura no hay masticación perfecta, ni tranquila digestión.

Acompañado de atento B. L. M. de nuestro digno Gobernador D. Fidel Varela Millán, hemos recibido un ejemplar de la Beneficencia Particular en la provincia de Cáceres, la que sentimos de todas veras no poder publicar por su mucha extensión y el exceso de original que en la actualidad tenemos.
 En dicho ejemplar observamos que son

infinitas el número de fundaciones benéficas particulares que en nuestra provincia existen ignoradas y relegadas al olvido, por ignorancia de detalles y desconocimiento de quien sean sus patronos, resultando con esto que los capitales legados por los fundadores en vez de servir de caritativo bien al pobre, sirven para medro y lucro de personas poco escrupulosas y sin átomos de conciencia que no vacilan en apropiarse y, si á á mano viene, derrochar en vicios lo que destinado estaba á enjugar lágrimas.
 Excitamos por tanto el celo de cuantas personas puedan rectificar citada estadística, lo hagan dirigiéndose á nuestro celoso Gobernador, con lo que cumplirán un noble deber.

EL DOLOR DE MUELAS más fuerte y rebelde, desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMNIA DENTAL, del doctor A. de Luque, Jerez.

D. Antonio Sánchez Matas, ex diputado provincial demócrata, ha comenzado ya los trabajos para extender el alumbrado por fluido eléctrico que tiene hoy en Hervás, Baños y Aldeanueva, á los pueblos de Abadía, Granja y Zarza de Granadilla, siendo lo más probable que pueda inaugurar los nuevos servicios en el mes de Septiembre.

Don José Gómez de Guzmán Maestro Superior,

ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Barrio Nuevo, 30, para la preparación de ingreso y repaso del 1.º y 2.º curso del bachillerato y Magisterio.

El día 1.º no pudo celebrar sesión la Diputación provincial por falta de número. Para el 11, á las cuatro de la tarde, está nuevamente convocada.

Agua Colonia Orive. Comparada en precio y clase, préfiérese á las mejores.

La fiesta de la Virgen de la Montaña ha resultado este año solemnísima. A la ermita acudió casi todo Cáceres y muchas familias comieron en pleno campo, entre las peñas de la Sierra donde se levanta el Santuario.
 Desde hace algunas noches luce en la ermita un faro potente de luz eléctrica que se divide á grandes distancias.

Manuel Fernández y C.ª de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchanudo y Cognac España.

Costeados por el clero de la Capital, se celebraron en Santa María solemnnes funerales por el alma de las víctimas del 2 de Mayo y en particular del Obispo de Cória, Alvarez de Castro, asesinado en Hoyos por los franceses.

La oración fúnebre estuvo á cargo del Lic. D. Esteban Mata, que pronunció un elocuente discurso.
 Al acto asistieron todas las autoridades.

Se facilita la compra de Dehesas en mejores condiciones que si fuesen bienes Nacionales, para lo cual se prestan desde cinco mil duros á tres millones de pesetas con el interés del cuatro al cinco por ciento amortizable en uno á cuarenta años.
 Informes pedidos por postal á Juan M.ª Soto, Soledad, 7, Cáceres.

Señores Ch., Madrid.
 Se publicará «A mi madre».

ANUNCIO

Se arrienda á pasto y labor la dehesa nominada «Suerte de Santa María de arriba», sita en término de Zorita. El arrendamiento comenzará en San Miguel próximo venidero, y el pliego de condiciones se encuentra á disposición de quien quiera examinarlo en casa de D. Manuel Grande, en Trujillo, y en la de D. Gregorio Merino, en Madrid, calle de Silva, núm. 49, principal.

En ambos sitios se admiten las proposiciones que quieran hacerse por escrito, hasta el día 15 de Mayo, quedando en libertad el dueño para aceptar la que considere más beneficiosa á sus intereses.

CÁCERES: 1908.

Tip. de los Sucesores de Alvarez.

Portal Llano, 39.

ANTONIO RUBIO.-ALFONSO XIII, NÚM. 28, CÁCERES

Camas de hierro, inglesas y del país. Muebles. Cuadros y espejos. Armas de fuego. Aparatos higiénicos. Fumisteria. Aparatos para la Agricultura. Arados, bombas y tuberías. Máquinas de coser. Material eléctrico. Teléfonos. Timbres. Pararrayos. Tubos acústicos. Instalador de Luz eléctrica matriculado. Material Aparatos y Cristalería. Lámparas para Luz eléctrica desde 3 bujías en adelante. Sifones para Retretes de todas clases.

TELEGRAMAS: **Rubio.**—Cuenta corriente con el Banco de España.

ALFONSO XIII, NÚM. 28.-CÁCERES

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza DE Nuestra Señora de la Piedad DE ALMENDRALEJO INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ
 Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo docente compuesto de echo profesores adscritos de sus títulos académicos, puesto que todos están licenciados en sus respectivas Secciones, abre matrícula en 1.º de Septiembre.
 Para informes y reglamentos, dirigirse á su Director Don Francisco de Dios Vivas.

SASTRERIA DE Jacinto García Romero Sucesor de Ramos
 Paños y novedades.
 Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados.
 Alfonso XIII, 24

Sucursal española de la Compañía Inglesa



LA GRESHAM
 (The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
 FUNDADA EN LONDRES EN 1848 ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA EN 1882
SEGUROS SOBRE LA VIDA y RENTAS VITALICIAS
Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas
 Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.
 LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.
 SUCURSAL ESPAÑOLA EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD Calle de Alcalá, 38, Madrid Inspector en Extremadura, Don Dionisio Viniegra Oficinas: Alfonso XIII, 30, vial., CÁCERES



LA PALATINE
 COMPAÑIA INGLESA DE Seguros contra INCENDIOS y EXPLOSIONES A PRIMA FIJA (THE PALATINE INSURANCE COMPANY LD.)
 LA PALATINE también asegura contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.
 Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrén en responsabilidad alguna.
 Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.
 Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.
 SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 38, Madrid AGENTE en la provincia de Cáceres: Don Dionisio Viniegra Oficinas: Alfonso XIII, 30, vial., CÁCERES

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

La Unión y El Rénix Español.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (PASEO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo... Rvón. 48.000.000
Primas y Reservas... Rvón. 209.556.949
Sinistros pagados desde su fundación... Rvón. 424.827.477
Sinistros pagados por incendios (sólo en España) en 1904... Rvón. 10.620.679

Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

42 años de existencia.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 424.827.477.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especial-

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Álvarez.

Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia.

Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral.

Cáceres

No hay mejor HOSPEDAJE en Cáceres que el de Sevilla.

Plaza Mayor, 4 y 6.

Farmacia, Droguería y fábrica de Cárceles.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.

Portal Llano.-Cáceres.

"Hamburg-Amerika-Linie" DE LISBOA PARA HABANA, TAMPICO Y VERACRUZ

Salidas: el 27 ó 28 de cada mes

Los vapores de esta importante Compañía, son de construcción moderna, ofreciendo grandes ventajas de comodidad, buen trato y rapidez.

FLETES ECONÓMICOS

Á TODOS LOS PUERTOS DEL GLOBO

Admite cargas y pasajeros

Para informes dirigirse á los señores siguientes

D. Manuel Puebla de la Torre, en Valencia de Alcántara.

Sres. Henry Burnay & Compañía, en Lisboa.

ESTOS SEÑORES FACILITARÁN Á VUELTA DE CORREO CUANTOS DATOS SE LES PIDAN

Advertisement for 'SUCESORES de ALVAREZ' with various services like 'Imprenta', 'Encuadernación', 'Librería', 'Papelería', 'Devocionarios', 'Postales'.

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES Carruajes de alquiler. Suursal EN TERUJILLO Cáceres

RAMOS FELIPE

CAFÉ VIENA POR CARLOS MUNICIO

Alfonso XIII.-Cáceres

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

CAFÉ VIENA Alfonso XIII, núm. 16

POR CARLOS MUNICIO

AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS

de la acreditada casa GAUSSI de Barcelona

Ampliación con gran marco dorado y cristal, desde 35 pesetas. Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.

REPRESENTANTE

D. Gabriel Rosado Jiménez

Arco del Rey, 16, pral.- Cáceres

Reservado para la Agencia periodística

ROLDÓS Y C.

BARCELONA

Advertisement for 'Brandreth' pills and 'Allcock' plasters, including text like 'Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth' and 'Emplastos Porosos de Allcock'.

Advertisement for 'Sociedad Anónima CROS: Barcelona' and 'MARCELIANO MANZANO' with details about fertilizers and technical information.

DISPONIBLE PARA ANUNCIOS